



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

G. CIVIL 668/85
DEPENDENCIA

Gabinete Técnico.

M.

Año 1.980.-

NUMERO

[Empty box for number]

EXPEDIENTE

Aguariva

Alcalde

EXTRACTO

Renuncia al cargo como Alcalde y
Concejal.

Punto Zona Fleamiz



Ayuntamiento de AGUAVIVA (Teruel)

Núm. 216.

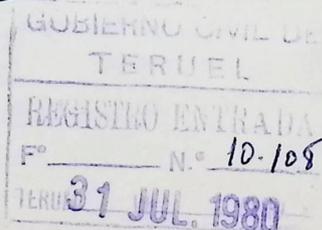
Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.E. Copia Certificada del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio actual, con motivo de la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento por D. Joaquín Altabella Martí y de Alcalde-Presidente que se hallaba desempeñando en la actualidad.

Al mismo tiempo se ruega a V.E. tenga a bien comunicar las instrucciones pertinentes, si procede, para la designación de nuevo Presidente de esta Corporación Local.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Aguaviva, a 29 de julio de 1980.

EL ALCALDE



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia,

TERUEL

AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA (Teruel).

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE JULIO DE 1980.

-Renuncia del cargo de Concejal y Alcalde de este Ayuntamiento por D. Joaquín Altabella Martí.-

En Aguaviva, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. D. José Antonio Espada Sanchez; don Enrique Altabella Martí; don Juan Antonio Altabella Aguilar; don José Ramón Martí Margelí; don José Esteban Royo, y don Bernardo Ascensio Coni, que son la totalidad de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Altabella Martí, y con asistencia del Secretario de la Corporación don Juan Manuel Pascual Herrero, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora con motivo de la renuncia al cargo de Concejal y Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Seguidamente por el Sr. Alcalde D. Joaquín Altabella Martí, se manifiesta a los Sres. Concejales reunidos, que como ya constaba en las cédulas de citación cursadas al efecto para esta sesión, por razones de salud se veía totalmente obligado a presentar la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento con carácter irrevocable, y consecuentemente al de Alcalde-Presidente que se hallaba desempeñando en la actualidad.

Dada lectura a las disposiciones vigentes sobre este particular y después de tomar parte en la palabra todos los Concejales presentes, se acuerda por unanimidad:

1. Quedar enterados de la renuncia al cargo de Concejal y por lo tanto de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento presentada por D. Joaquín Altabella Martí, agradeciéndole los servicios prestados al frente de la Alcaldía, no habiendo lugar a la petición a la Junta Electoral de Zona del nombre del siguiente candidato en la lista correspondiente, por no existir reserva en la única presentada en las Elecciones Locales de 1979.

2. Hacerse cargo, transitoriamente, el Teniente de Alcalde D. José Antonio Espada Sanchez, hasta que se proceda la elección de nuevo Presidente de la Corporación en la forma prevista en el artículo 28, 3 de la Ley de Elecciones Locales.

3. Remitir copia certificada del acta de esta sesión a la Junta Electoral de Zona y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos que procedan.

Terminado el objeto de la reunión, el Presidente levanta la sesión, siendo las veintidos horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que será transcrita al Libro de las del Pleno, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.-

CONCUERDA con su original al que me remite.

Y Para que conste y remitir a la Junta Electoral de Zona y al Excmo. Sr. Gobernador Civil, expido la presente de orden y con el vis-

to bueno del Sr. Alcalde, en Aguaviva a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONFIDENCIAL

NUMERO

95

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGC.332ª.Cdª.Gua.Civil.-TERUEL.....
 DESTINO: Excmo.Sr.Gobernador Civil Provincia.-
 FECHA: 2 de Agosto de 1.980. TERUEL.....
 ASUNTO: Dimisión del Alcalde de AGUAVIVA (Teruel).

Como continuación a la N.I. de este Servicio nº 90, de fecha 24 de Julio último, se participa, que a las 21 horas del 28 del mismo mes, en sesión celebrada en el Ayuntamiento de AGUAVIVA (Teruel) por la Corporación Municipal, su Alcalde D.JOQUIN ALTABELLA MARTI, cesó en el cargo por haberle sido aceptada la dimisión.

Desempeña el cargo con carácter provisional el Teniente Alcalde D.JOSE-ANTONIO ESPADA SANCHEZ.

**CONFIDENCIAL**

El contenido de esta Nota Informativa sólo se comprobará si así se solicita de este Servicio. Se ruega informe, de estimarse que la N. I. carece de veracidad o contiene algún error.



Ayuntamiento de AGUAVIVA (Teruel)

Núm. Nº.

Excmo. Sr.:

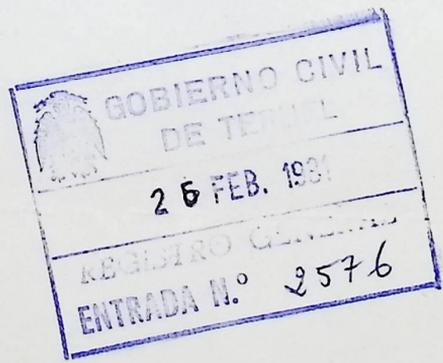
Para los debidos efectos y en cumplimiento de lo acordado, tengo el honor de remitir a V.E. copia certificada del Acta de la sesión de lección de nuevo Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con motivo de cese del anterior, celebrada en el día de ayer.

Dios guarde a V.E.
Aguaviva, a 24 de febrero de 1981.

EL ALCALDE,



[Handwritten signature]



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia,

TERUEL

1 Agosto 1.980

306

GABINETE TECNICO

Dimisión Concejal.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

A G U A V I V A

Se ha recibido en este Gobierno Civil, acta de la sesión extraordinaria celebrada por ese Ayuntamiento el día 28 de julio - último, con motivo de la renuncia presentada por razones de salud, el Concejal, D. Joaquín Altabella Martí, que a su vez, figuraba como Alcalde; al amparo de lo dispuesto en el apartado 6º del artículo 11 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1.978.

Intereso de V.S. a efectos de constancia en los Ficheros correspondientes, comunique a este Gobierno Civil, una vez determinado por la Junta Electoral de Zona, quien es la persona que ha de sustituir al Sr. Altabella Martí, lugar y fecha de nacimiento, nivel de instrucción, profesión, lista o candidatura a que pertenece nº de orden dentro de la lista y fecha de toma de posesión.

Dios guarde a V.S.

EL GOBERNADOR CIVIL, *Acosta P.*

COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE LA SESION DE ELECCION DE NUEVO ALCALDE-PRESIDENTE
DE ESTE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE CESE DEL ANTERIOR.

En Aguaviva, a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y uno; siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. don Enrique Altabella Martí don José Antonio Altabella Aguilar, don José Ramón Martí Margelí, don José Esteban Royo y don Bernardo Asensio Goni, que son la totalidad de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento en la actualidad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don José Antonio Espada Sanchez, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora para proceder a la elección de nuevo Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, una vez evacuada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Alcañiz la consulta que se tenía formulada por esta Alcaldía con motivo de la renuncia del Concejil D. Joaquín Altabella Martí que ejercía el cargo de Alcalde-Presidente de la Corporación.

A continuación de orden de la Presidencia, por el infrascripto Secretario, se dió lectura a las disposiciones vigentes sobre el particular, y después de quedar enterados y de la correspondiente deliberación al efecto, se acuerda por unanimidad.

1º. Proceder a la elección de nuevo Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en la forma prevista en el artículo 28, 3 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978, a cuyo efecto queda constituida la Mesa por D. José Esteban Royo y D. José Antonio Espada Sanchez, Concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa el que suscribe don Juan Manuel Pascual Herrero, y después de haber depositado los Sres. Concejales, previo llamamiento, el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada al efecto, se da por terminada la votación y por la Mesa se efectua el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. José Antonio Espada Sanchez, que encabeza la lista presentada por Unión de Centro Democrático en las Elecciones de 1979, después de haber cesado el Concejil D. Joaquín Altabella Martí, cinco votos.

Votos nulos; Ninguno.

Votos en blanco: Uno.

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. José Antonio Espada Sanchez, ha obtenido cinco votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de julio de 1978, lo proclama nuevo Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo juramento prestado en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Seguidamente el nuevo Sr. Alcalde dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento

to por la confianza que han depositado en él, proponiendo poner todo su celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructifera labor en beneficio de este Municipio.

2º. Remitir copia certificada de esta Acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que será transcrita al Libro de las del Pleno, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico. - Siguen las firmas.

Concuerta con su original al que me remito.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento de lo anteriormente acordado, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Aguaviva a veinticuatro de febrero demil novecientos ochenta y uno.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



8
2 Marzo 1.981

3972

Gabinete Técnico

Renuncia y sustitución de Alcalde

Ilmo. Sr.

Para constancia en los ficheros co
rrespondientes y efectos que estime --
oportunos, tengo el honor de participar
a V.I. que el Ayuntamiento de AGUAVIVA,
de esta provincia, aceptó con fecha 28
de julio pasado, la renuncia del Alcal-
de-Presidente de la expresada Corpora-
ción, D. Joaquin Altabella Martí.

Al propio tiempo, significo a V.I.
que en su sustitución ha sido elegido,
como Alcalde, D. JOSE ANTONIO ESPADA -
SANCHEZ, sin que haya sido posible pro-
ceder a la sustitución del puesto de -
Concejal por no existir personas su- -
plentes para cubrir la vacante.

Se omiten los datos personales del
nuevo Alcalde, por figurar con anterio-
ridad como Concejal.

Dios guarde a V.I.
EL GOBERNADOR CIVIL,

Ilmo. Sr. Director General de Admón. Local.
Mº. de Administración Territorial.

M A D R I D

